

Estándar de competencias profesionales

Supervisar y evaluar los recursos humanos y materiales de socorrismo en espacios acuáticos

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	3
Código	ECP1763_3
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/1394/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Supervisar los recursos humanos del equipo de socorrismo, comprobando su disposición y adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia para asegurar su operatividad permanente.

IC1.1 La ubicación de los miembros del equipo de socorrismo en sus puestos de trabajo, así como el cumplimiento de los horarios programados, se comprueba de forma sistemática para conseguir su desempeño profesional e impedir acciones negativas que dañen la imagen del servicio y de sus profesionales.

IC1.2 El uso de la vestimenta identificativa en los componentes del equipo de socorrismo se supervisa siguiendo las directrices estipuladas en relación al momento y lugar de uso para comprobar la uniformidad.

IC1.3 La dinámica relacional en el seno del equipo de socorrismo se comprueba que no genera tensiones, para fomentar un clima de trabajo agradable y eficiente.

IC1.4 El protocolo de vigilancia del espacio acuático que siguen los profesionales del equipo de socorrismo, sea de forma estática como dinámica, se supervisa sistemáticamente para garantizar que no se interrumpe.

IC1.5 El cumplimiento de las normas sobre prevención de riesgos laborales programadas, se comprueba para prevenir los riesgos laborales propios del socorrismo acuático.

EC2 Supervisar las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático con la frecuencia que garantice en todo momento su estado seguro y operativo, para evitar cualquier tipo de accidente o situación de emergencia.

IC2.1 La visibilidad de todas las zonas sin excepción del espacio acuático se verifica para garantizar una eficaz vigilancia desde los puestos y/o solicitar una reubicación de los mismos en caso necesario.

IC2.2 Las instalaciones, puestos y zonas del espacio acuático se supervisan con la frecuencia que procure una utilización segura de las mismas para garantizar una eficaz intervención del servicio.

IC2.3 Los planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos se comprueba que se llevan a cabo conforme a las directrices expresadas en el programa establecido, prestando una especial atención al impacto medioambiental para asegurar su operatividad y cumplimiento de normativa.

IC2.4 El mantenimiento de la calidad del agua en instalaciones acuáticas se supervisa sistemáticamente, para confirmar que las condiciones son aptas para el baño.

IC2.5 Los informes sobre la calidad del agua de baño se verifica que son legibles y que se encuentran expuestos en diferentes lugares de uso público (accesos, panel informativo, aseos y puesto de primeros auxilios, entre otros) para facilitar su difusión.

IC2.6 La calidad de la limpieza en las instalaciones, puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria se comprueba, asegurando su higiene y desinfección permanente para verificar que se realiza con la frecuencia programada.

IC2.7 La separación de zonas en los puestos de socorrismo y zona de atención sanitaria se controla permanentemente para impedir desorden o falta de higiene.

IC2.8 El plan de desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones, puestos de socorrismo y enfermería, se supervisa y coordina con el titular del servicio, a través de empresas auxiliares o de la propia administración local para cumplir la normativa vigente.

EC3 Supervisar los recursos materiales del servicio de socorrismo para asegurar su operatividad permanente, comprobando su adecuación a los planes, programas y protocolos de referencia.

IC3.1 Los recursos materiales propios del equipo de socorrismo se supervisan con regularidad para comprobar que se encuentran operativos dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos.

- IC3.2** Los materiales de uso prioritario para la prevención, la vigilancia, el rescate y los primeros auxilios, se revisan con regularidad para comprobar que cualquier deterioro de los mismos ha sido objeto de reparación o sustitución inmediata, según convenga.
- IC3.3** La limpieza, colocación y reposición de los materiales que se utilizan para aplicar los primeros auxilios se verifica con la frecuencia que garantice la higiene y disponibilidad de los mismos de forma permanente, asegurándose de que después de cada cura o atención todos los materiales utilizados se desinfectan y, si es necesario, se esterilizan.
- IC3.4** Los recursos relacionados indirectamente con el servicio de socorrismo, tales como lavabos, inodoros, accesos, duchas, principales vías de comunicación, adaptaciones para personas con discapacidad e información medioambiental entre otros, se supervisan con regularidad para comprobar que su estado se encuentra dentro de los parámetros de uso seguro de los mismos, avisando, en caso necesario, a los servicios correspondientes para su reparación, adaptación o corrección inmediata.
- IC3.5** El inventario de final de temporada o servicio se realiza para comprobar la existencia y estado de todos los recursos y medios materiales, organizando su almacenaje en las condiciones que aseguren su estabilidad y operatividad para usos posteriores.
- EC4** Colaborar en la información y formación de los componentes del equipo de socorrismo, asegurando una estructura y organización eficaz para la prevención, la vigilancia y la intervención ante accidentes en el espacio acuático.
- IC4.1** La información sobre aspectos relacionados con la formación y cualificación profesional en el ámbito del socorrismo se comunica a los componentes del equipo de socorrismo, propiciando una mayor competencia en sus puestos de trabajo para facilitar su evolución laboral.
- IC4.2** La comunicación sobre las principales entidades formativas y los cursos de actualización se facilita a los componentes del equipo de socorrismo para fomentar su formación ocupacional.
- IC4.3** Las actualizaciones en materia de socorrismo acuático y primeros auxilios se garantizan a los componentes del equipo de socorrismo a través de documentación directa en cada puesto de trabajo para facilitar su adaptación.
- IC4.4** La formación especializada de los componentes del equipo de socorrismo para desempeñar sus cometidos profesionales se lleva a cabo en jornadas previas al comienzo de la temporada, teniendo en cuenta las particularidades del espacio acuático en el que se desarrolla el trabajo y sus responsabilidades (cadena de mando, supervisor, jefe de equipo, vigilante y socorrista especializado entre otros).
- IC4.5** La formación específica de los componentes del equipo de socorrismo que utilizan embarcaciones o motos acuáticas para el rescate, se contrasta para comprobar el

conocimiento completo del espacio acuático (cartas náuticas y portuarias), la utilización de los materiales de uso obligado según los casos (chaleco, casco, cabo de remolque y rescate, aletas y otros posibles) y el dominio de las técnicas necesarias para el gobierno de la embarcación, incluyendo el rescate.

IC4.6 Las necesidades para mejorar la formación relacionada con la salud de los profesionales del equipo de socorrismo se satisfacen en los siguientes temas:

IC4.6 - Nivel de condición física.

IC4.6 - Control del peso corporal.

IC4.6 - Uso de materiales peligrosos: lancetas y jeringuillas, entre otros.

IC4.6 - Medidas profilácticas y preventivas: correcto lavado de manos, uso obligatorio de guantes de látex en cada atención sanitaria, colocación de material aislante en la camilla de accidentados, uso obligado de chanclas en interior del puesto y zonas próximas y vacunación preventiva ante principales enfermedades de riesgo.

EC5 Evaluar el desempeño profesional de equipos de socorrismo acuático conforme al programa de referencia, para corregir deficiencias profesionales y materiales, y que pueda utilizarse en el diseño de futuros planes de coordinación.

IC5.1 Los cuestionarios de recogida de datos respecto a los componentes del equipo de socorrismo se aplican, para recoger información sobre su trabajo en lo relativo a:

IC5.1 - Turnos.

IC5.1 - Cambios.

IC5.1 - Intervenciones.

IC5.1 - Bajas.

IC5.1 - Informes.

IC5.2 El uso de las plantillas que permiten recoger datos sobre las intervenciones del equipo de socorrismo se comprueba, verificando que se han controlado y anotado las medidas preventivas, los rescates, las asistencias de primeros auxilios y/o sanitarias, los informes detallados en caso necesario y los pormenores de interés en cuanto a fecha, hora, lugar, víctimas e intervinientes.

IC5.3 El sistema para la recogida de opiniones y/o sugerencias se verifica que funciona correctamente, asegurando que, tanto los componentes del equipo de socorrismo como los usuarios, tienen posibilidad de comunicarl

IC5.4 Las reuniones con los componentes del servicio de socorrismo que se realizan para mejorar su coordinación se llevan a cabo según la programación establecida, dirigiéndolas y moderándolas en los cauces de un debate respetuoso sobre revisión de procedimientos,

recogida de opiniones y/o sugerencias sobre intervenciones, condiciones laborales y otros aspectos de interés.

IC5.5 Los informes técnicos se elaboran y registran conforme a los modelos de referencia y en soportes informáticos, permitiendo interpretar los datos obtenidos para presentarlos a los responsables de la institución o empresa y, en su caso, a autoridades municipales, provinciales y autonómicas.

IC5.6 La memoria final del servicio de socorrismo se elabora teniendo en cuenta todos los datos recogidos en cuestionarios e informes, elaborando conclusiones y propuestas de mejora en la siguiente temporada para retroalimentar el proceso de prevención, vigilancia e intervención ante accidentes en el espacio acuático.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Instalaciones acuáticas. Espacios acuáticos naturales. Vestimenta identificativa. Planes de mantenimiento de instalaciones, puestos y entornos. Recursos materiales del equipo de socorrismo y para la prevención, vigilancia, rescate y primeros auxilios. Botiquín. Modelos de referencia de informes técnicos. Material de oficina. Soportes informáticos. Calendarios, cronogramas y listas de horarios. Informes sobre calidad del agua y limpieza.

Información utilizada o generada

Protocolo de prevención, vigilancia, rescate y evacuación del espacio acuático. Plan de desinfección, desinsectación y desratización. Información sobre formación y cualificación profesional. Cuestionarios y plantillas de recogida de datos. Fichas de supervisión de recursos humanos y de turnos y horarios. Planos y normativa de las instalaciones. Normativa sobre actividades en espacios acuáticos naturales. Manuales de mantenimiento de instalaciones y de la calidad del agua. Partes de actuación. Fichas de evaluación. Manuales de entrenamiento.